

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ORS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA ORS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08213 del 16 SET. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.742 el 21 de octubre de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: José Eduardo Marek Barreiro, casado; ingeniero químico Rubén Arturo Palma Vera, casado; Matilde Tanilada Sánchez Castillo, soltera; Luis Xavier Rivas Silva, soltero; todos ellos por sus propios derechos; y, el señor Jorge Rivas Silva, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado del señor Jorge Rivas Martínez, viudo; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA ORS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceras personas: Adecuar, amueblar, decorar, inmuebles, sean urbanos o rurales de propiedad horizontal o individual. Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender materiales, maquinaria, materia prima necesaria para el cumplimiento de su objetivo social; y, celebrar todo tipo de acto y/o contrato permitido por la Ley y conexas con su fin social, inclusive participar como socia o accionista de Compañías constituidas o por constituirse.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas accio-

EXTRA

nes ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.50.000,00 y en especie S/.1'950.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los señores Jorge Rivas Martínez y Arquitecto Luis X. Rivas Silva, mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: José Eduardo Barek Barreiro, ingeniero químico Rubén Arturo Palma Vera, Matilde Tanilada Sánchez Castillo, Luis Xavier Rivas Silva y Jorge Rivas Martínez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 22 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL

cm